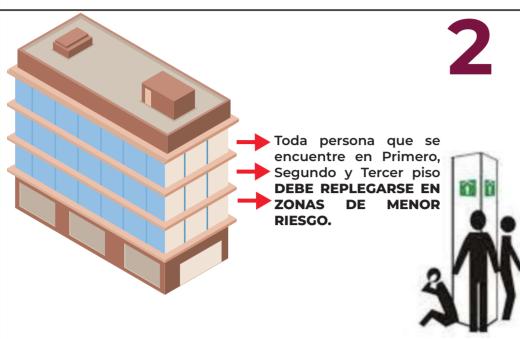
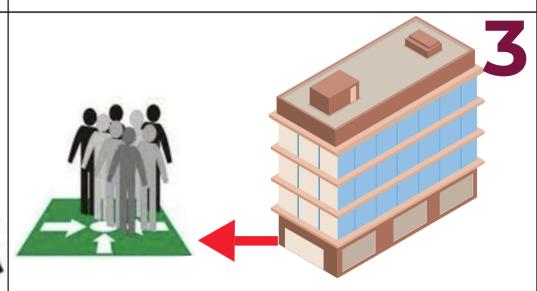




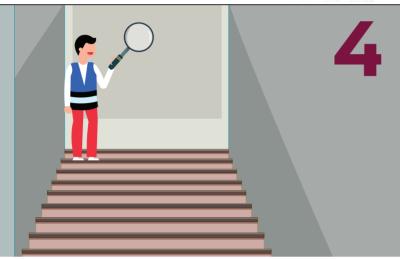
PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CIVIL **EN CASO DE SISMO**





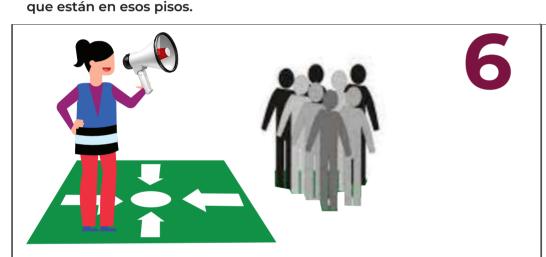


Toda persona que se encuentre en Planta Baja, deberá desplazarse a los PUNTOS DE REUNIÓN.





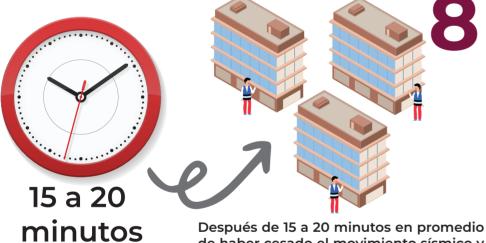
y caminando hasta los Puntos de Reunión en donde está el resto de la población.



La persona que se ubique en el Puesto de Mando tendrá el manejo del altavoz y deberá dirigirse a la comunidad con mensajes breves, claros y específicos que inviten a conservar la calma, se transmitirá la información PREELIMINAR que dé a conocer el Sistema Sismológico Nacional respecto



encargado del puesto de mando, indicará a los jefes de edificio revisar las condiciones en las que se encuentran los inmuebles para reiniciar actividades.

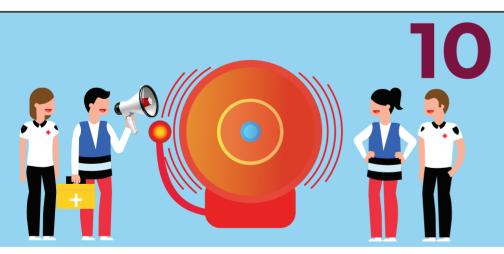


de haber cesado el movimiento sísmico y SI las condiciones de los edificios se reportan apropiadas se indicará a la comunidad volver a sus actividades.



Si el sismo rebasara los 30 gales, se instruirá a la comunidad a retirarse de la Unidad Académica y se solicitará la revisión por parte del Patronato de Obras e Infraestructura (POI), Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, así como de la Alcaldía. La información de los datos arrojados por las diferentes instancias, se darán a conocer a través de la página institucional.

*Gales es la aceleración específica que generó el temblor en la zona donde tu propiedad se encuentra.



Acceso por Salubridag

Si fuera el caso de que la alarma se activará nuevamente, se repite el protocolo, los brigadistas deberán conducir a la población a los puntos de reunión llevándolos con diligencia y dando instrucciones precisas y firmes pero con serenidad.

Si alguna persona requiriera de Servicio Médico en cualquiera de las etapas del protocolo, el brigadista deberá llevarle hasta el puesto de primeros auxilios que estará ubicado en el estacionamiento de salubridad, para la atención requerida.













